



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00290956--UNC-ME#FL - Prórroga extraordinaria GUAYAN JARAMILLO.

VISTO:

El Expediente EX-2025-00290956--UNC-ME#FL presentado por Leonardo GUAYAN JARAMILLO, PAS S120733, alumno de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, en el que solicita prórroga extraordinaria para la presentación de la tesis.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 1327/2015 en la que se otorga a los alumnos de las maestrías un plazo definitivo de hasta doce meses para finalizar sus estudios.

Lo aconsejado por el Comité Académico de la carrera, en ACTA2025-00476684-UNC-MCYLC#FL, conforme la reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta doce meses al alumno **Leonardo GUAYAN JARAMILLO, PAS AS120733**, para presentar su tesis correspondiente a la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, con vencimiento el 14 de noviembre de 2025.

Art. 2°.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de maestría, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.

BR.

